

Señores

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (REPARTO)

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de poder

MARIANO OSPINA TASCÓN, mayor de edad y vecino de San Pedro – Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No.14.745.025 de San Pedro – Valle del Cauca, por medio del presente escrito manifiesto a usted señor Juez, que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a la abogada titulada y en ejercicio **DORA SAAVEDRA BARAHONA**, quien también es mayor y vecina de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No.29.972.593 de Yumbo – Valle, portador de la Tarjeta Profesional No.41242 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, contra la **ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES "SURA."**, representado legalmente por el Doctor **GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS**, en su condición de presidente o quien haga sus veces, cuya dirección en Centro Empresarial-local 7 y 8 calle 64 Norte # 5B-146 en la ciudad de Cali – Valle, y la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada legalmente por el señor **FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ**, en su calidad de Presidente o quien haga sus veces, con oficina principal en la ciudad de Cali Valle del Cauca, ubicada Calle 74 # 10-85, y como entidades Administradoras de Riesgos Laborales, para que por los trámites de un **Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia**, se hagan en contra de las entidades demandadas y a favor de mi mandante las declaraciones siguientes a) Se ordene el Reconocimiento y pago de la Pensión de Invalidez, de origen Laboral, a partir de la fecha de estructuración del Dictamen emitido por la **"SOS" SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD**, a partir del 6 de Julio del 2007, b) Se condene a la **COMPAÑÍA POSITIVA S.A**, Reconocer y pagar la Pensión de Invalidez de origen Profesional, teniendo en cuenta, la fecha de estructuración corresponde al 6 de Julio del 2007, calenda que se encontraba mi procurado **MARIANO OSPINA TASCÓN**, afiliado al ISS, para dicha contingencia, c) Subsidiariamente, de no prosperar la pretensión anterior, condenar a la **COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA SURA ARL**, a reconocer y pagar la **PENSION DE INVALIDEZ**, a mi procurado **MARIANO OSPINA TASCÓN**, desde la fecha de estructuración emitida por la S.O.S, desde el 06 de Julio del 2007, d) Se condene a Las entidades demandadas **POSITIVA S.A**, a pagar los intereses por mora consagrados en el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a partir de septiembre 07 de 2007 para las pensiones de



invalidez de origen profesional, e) Se condene de manera subsidiaria a **POSITIVA.S. A**, a pagar la indexación monetaria sobre el valor reajutable de las mesadas pensionales causadas a partir de la fecha de estructuración 07 de septiembre del 2007, f) Se condene de manera subsidiaria a **COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA SURA ARL**, a pagar la indexación monetaria sobre el valor reajutable de las mesadas pensionales causadas a partir de la fecha de afiliación de mi procurado **MARIANO OSPINA TASCÓN**, g) Se condene a **POSITIVA S.A.**, a pagar los reajustes que aparezcan probados y debatidos durante el Proceso conforme a las facultades Ultra y Extra petita otorgadas por el Juez, h) Se condene a la **COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA SURA ARL.**, a pagar los reajustes que aparezcan probados y debatidos durante el Proceso conforme a las facultades Ultra y Extra petita otorgadas por el Juez, i) Se condene a las entidades demandadas **POSITIVA S.A. Y COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA SURA ARL**, a pagar las costas y agencias en derecho del presente proceso.

Mi apoderada Judicial queda ampliamente facultada para proponer todas las acciones que en derecho correspondan como también para recibir, transigir, sustituir, aportar pruebas, desistir y todo lo que conlleve a la defensa de mis legítimos derechos e intereses para llevar a un feliz término lo encomendado en este mandato.

Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderada abogada **DORA SAAVEDRA BARAHONA**, en los términos del presente mandato.

Del señor Juez,

Atentamente,

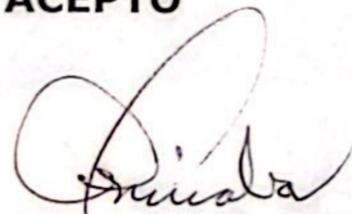


MARIANO OSPINA TASCÓN

C.C.14.745.025 de San Pedro - Valle

Correo electrónico paolaospina0108@gmail.com

ACEPTO



DORA SAAVEDRA BARAHONA

CC. No.29.972.593 de Yumbo - Valle

T.P. No.41242 del C. S. de la J.

Email: dosaba09@hotmail.com